



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	20	2020
------------	----	------

Sesión 4/2020 ORDINARIA

San Bautista, 13 de febrero de 2020.

VISTO :la nota presentada por el Sr. Abel Pintos en nombre de ANPI TV producciones ,Canal 8 San Ramón y San Bautista ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades de la zona, teniendo en cuenta que en febrero se realiza la EXPO-AVICOLA 9na. Fiesta del Pollo y la Gallina , también Carnaval.

CONSIDERANDO:

- I-Que el Municipio considera necesaria dicha difusión
- II-Que ya en otras oportunidades se ha contado con este servicio

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**ACCEDER** a la nota presentada por el Sr. Abel Pintos ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades de la zona , teniendo en cuenta que en febrero se realiza la EXPO-AVICOLA 9na. Fiesta del Pollo y la Gallina , también Carnaval.
- 2- **AUTORIZAR** el gasto de \$u5.000.-(SON PESOS URUGUAYOS CINCO MIL) , de la Empresa Pintos Méndez Edicson Abel AN&PI TV producciones , Rut.021534830019 por publicidad.
- 3-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago de dicho gasto del POA 2020(FIGM)
- 2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado ⁴ en . 4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

WALTER FASSAWELO